



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,
SE RESUELVE:

Transformar en efectiva, la designación del doctor Alejandro Enzo ADAGLIO como Prosecretario Letrado, dispuesta por Resolución N° 322/97.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION